



Proceso: Verbal de pertenencia No. 25 875 4089 002 2015 00130 00

Demandante: MARIA CEBELINDA HILARIÓN VANEGAS.

Demandados: Herederos indeterminados de JORGE IGNACIO HILARIÓN

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para efecto de llevar a cabo la práctica de diligencia de inspección judicial que trata el numeral 9° del art. 375 del C. G. del P., el Juzgado señala nuevamente la hora de las diez (10 a.m.) del día veintisiete (27) de julio de 2023.

Comuníquesele la anterior decisión al perito topógrafo designado en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO LEONARDO PEDRAZA SEVERO

Juez

	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Villeta, Cundinamarca NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en el	
ESTADO No. 10	
De hoy: 30 DE MAYO DE 2023	
El Secretario,	
JORGE A. GONZÁLEZ CAYCEDO	



Proceso: Verbal de pertenencia No. 25 875 4089 002 2018 00007 00

Demandante: DANNA ROCÍO MEDINA.

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MIGUEL ANTONIO SALDAÑA y Otros

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

a. Para efecto de llevar a cabo la práctica de diligencia de inspección judicial que trata el numeral 9° del art. 375 del C. G. del P., el Juzgado señala la hora de las diez (10:00) a.m. del día seis (06) de julio de 2023.

b. Teniendo en cuenta lo señalado en el inciso final del auto del 30 de mayo de 2022, y para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el término de que disponía el interesado Miguel Andrés Saldaña Herrera para contestar la demanda transcurrió en silencio, razón por la que, al tenor de lo que señala el inciso final del numeral 7° del art. 375 del C. G. del P., el citado deberá *“tomar el proceso en el estado en que se encuentra”*.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO LEONARDO PEDRAZA SEVERO

Juez

	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Villeta, Cundinamarca NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en el	
ESTADO No. 10	
De hoy: 30 DE MAYO DE 2023	
El Secretario,	
JORGE A. GONZÁLEZ CAYCEDO	



Proceso: Pertenencia No. 25 875 4089 002 2018 00161 00

Demandante: MARIA DELIA GONZÁLEZ DE GUTIÉRREZ.

Demandados: CLEOFÉ CASTILLO y Otros.

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Para que tenga lugar la audiencia que trata el Artículo 372 del C.G. del P, se señala la hora de las 11:00 a.m. del día trece (13) de septiembre de 2023.

La audiencia se llevará a cabo a través del enlace Teams <https://t.ly/6GqB6>, o el que oportunamente se comunique a las partes por el medio más expedito, para lo cual se solicita a los interesados mantener actualizado el correo electrónico de notificaciones.

Se previene a las partes sobre las consecuencias de su inasistencia injustificada a la citada audiencia, conforme lo señala el numeral 4° del Art. 372 ib., y se les indica que en dicha audiencia se practicará conciliación, interrogatorios de oficio, se determinarán los hechos respecto de los cuales están de acuerdo que sean susceptibles de prueba de confesión, se fijará el litigio precisando hechos demostrados y los que deben ser probados, y se ejercerá control de legalidad.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO LEONARDO PEDRAZA SEVERO

Juez

	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Villeta, Cundinamarca NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en el	
ESTADO No. 10	
De hoy: 30 DE MAYO DE 2023	
El Secretario,	
JORGE A. GONZÁLEZ CAYCEDO	



Proceso: Ejecutivo singular No. 25 875 4089 002 2018 00279 00

Demandante: SISTEMGROUP S.A.S. (anteriormente BBVA COLOMBIA S.A.)

Demandados: GUIOVANNY ALEXANDER BUITRAGO RAMÍREZ.

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

No se accede al pedimento que presenta el apoderado judicial de la parte actora respecto a que se profiera providencia que disponga la continuidad de la ejecución, en razón a que la parte demandada no está vinculada al proceso.

Por lo tanto, la parte actora proceda como se ordenó en auto del once (11) de marzo 2022, notificando al demandado en la dirección suministrada.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO LEONARDO PEDRAZA SEVERO

Juez

	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Villeta, Cundinamarca NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en el	
ESTADO No. 10	
De hoy: 30 DE MAYO DE 2023	
El Secretario,	
JORGE A. GONZÁLEZ CAYCEDO	

Firmado Por:

Sergio Leonardo Pedraza Severo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c055dfda223f09b5fb8cc688b39405114690e1d9943e5a19f23490d363339**

Documento generado en 29/05/2023 11:24:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>